



DISCOVER

TÉRMINOS Y CONDICIONES

FECHA DE DE INICIO DE LA CAMPAÑA: 22 de marzo 2021.
FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA: 7 de mayo 2021.
ALCANCE: NACIONAL

CAMPAÑA PROMOCIONAL REGRESO A CLASES DISCOVER U

1. Mecánica de Campaña:

Los tarjetahabientes Discover Universidades (Discover UDLA, Discover PUCE, Discover UIDE, Discover UCACUE, Discover Casa Grande y Discover UTPL) emitidas por Banco Diners Club del Ecuador S.A., que realicen el pago de la colegiatura disfrutarán de diferido hasta 12 meses y del sorteo de 5 notas de crédito de USD 1.000.

- Marcas de tarjetas participantes: DISCOVER
- Tarjetas participantes: Discover Discover UDLA, Discover PUCE, Discover UIDE, Discover UCACUE, Discover Casa Grande y Discover UTPL.
- Consumo requerido para participar en el sorteo: Por cada USD 40 participas en el sorteo.????
- Tipo de Socio(s)/Cliente(s) participante(s): clientes Discover U.
- Campaña requiere registro: No (Link) N/A.
- Premio y/o Beneficio: 1 nota de crédito de USD 1.000.
- Fecha de acreditación del beneficio o redención del premio: El premio se entregará hasta 30 días posterior al sorteo.
- Condiciones de redención del premio y/o beneficio: Realizar el pago de la colegiatura con la tarjeta Discover U de cada Universidad.
- Participan Diferidos: Sí.
- Especialidades o Establecimientos participantes: PUCE, UDLA, UIDE, UCACUE, UCG,UTPL (Ver Anexo 1) ?????
- Fecha del sorteo: mayo 2021.

2. Condiciones Generales:

a) Participan tarjetas emitidas por Banco Diners Club del Ecuador S.A., que a la fecha de acreditación del premio o beneficio, no presenten más de 1 día en mora desde la fecha límite de pago presentado en el último estado de cuenta en cualquiera de las tarjetas emitidas por Banco Diners Club del Ecuador S.A.. No acceden al beneficio las tarjetas que se encuentren en boletín de cartera y pérdida, que mantengan el status de bloqueo indefinido o se encuentren canceladas para su uso.

b) El monto considerado será el valor total del vale, a excepción de los valores generados por intereses.

c) En caso que participen consumos diferidos, solo se incluirán aquellos consumos realizados durante el plazo de la vigencia de la campaña, no aplican cargos recurrentes. Se considerará el valor total de los consumos diferidos realizado durante la vigencia de la campaña.

**3. Condiciones de No Participación:**

- d) No participan los valores que pertenecen a servicios financieros, refinanciaci3nes locales o en exterior, reestructuraciones, avances de efectivo, inter3s por mora, inter3s de financiamiento, tarifas de tarjetas.
- e) No participan consumos realizados con tarjetas Giftcard, Freedom, Prepaid, Kids, convenio de alianzas, clubes y c3digos virtuales.
- f) No participan accionistas, directores, representantes legales, funcionarios o empleados del Banco Diners Club del Ecuador S.A. y de las agencias de publicidad encargadas de la campaa, lo cual ser3 verificado en el momento de la revisi3n del cumplimiento de la meta.

4. Acreditaci3n de Premio:

- g) Banco Diners Club del Ecuador S.A., en cada sorteo y por cada premio elegir3 un ganador y tres suplentes, (1er suplente, 2do suplente y 3er suplente) entre todas los participantes que cumplan con las condiciones del sorteo.
- h) Los ganadores ser3n contactados v3a telef3nica por personal de Banco Diners Club del Ecuador S.A., hasta 7 d3as laborables despu3s de realizado el sorteo y en caso que Banco Diners Club del Ecuador S.A. lo requiera, deber3n dejar constancia de su aceptaci3n del premio mediante la suscripci3n de la respectiva Acta de entrega y recepci3n, hasta 7 d3as laborables despu3s de haber sido informados, de lo contrario si el ganador(es) es(son) incontactable(s) o no suscribe el acta en caso de ser requerido, se entender3 que el premio fue rechazado y Diners Club del Ecuador S.A., podr3 entregar el premio al ganador suplente en el orden de elecci3n.
- i) El ganador del premio si as3 lo requiere Diners deber3 suscribir previamente el acta de entrega y recepci3n, en la cual se detallar3 el premio al que ha sido acreedor, en caso que el ganador no suscriba dicha acta perder3 el premio y Banco Diners Club del Ecuador S.A., podr3 proceder a premiar al ganador suplente en el orden que corresponde.
- j) En caso que Banco Diners Club del Ecuador S.A. lo requiera, los ganadores deber3n presentar hasta la fecha que se le indique en el Acta de Entrega y Recepci3n, todos los documentos necesarios para canjear su premio en las oficinas de Banco Diners Club del Ecuador S.A., caso contrario Diners tendr3 la facultad de premiar al ganador suplente o declararlo desierto.
- k) El premio es intransferible y en caso de no aceptar esta condici3n, Diners Club del Ecuador S.A. podr3 proceder a premiar al ganador suplente del sorteo en el orden que corresponda o declararlo desierto.
- l) Banco Diners Club del Ecuador S.A., podr3 publicar el/los ganadores del sorteo por los medios que considere apropiados, hasta 90 d3as despu3s de efectuado el sorteo.
- m) El ganador en caso que Banco Diners Club del Ecuador S.A. lo requiera deber3n aceptar ser fotografiados y realizar producci3n audiovisual filmada y/o en una entrevista, para efectos de comunicaci3n en los medios que Banco Diners Club del Ecuador S.A. considere apropiado; de lo contrario el ganador perder3 el premio y Diners Club del Ecuador S.A tendr3 la facultad de premiar al ganador suplente o declararlo desierto.
- n) Banco Diners Club del Ecuador S.A. se reserva el derecho de publicar las fotograf3as, as3 como el nombre del ganador en



DISCOVER

TÉRMINOS Y CONDICIONES

los medios que considere apropiados para efectos de transparencia de esta promoción; en el evento de que no desee que se realice estas publicaciones, perderá el premio y Diners Club del Ecuador S.A. tendrá la facultad de premiar al ganador suplente o declararlo desierto.

o) En los casos que el premio sea superior al monto gravado con el impuesto a la renta, en función al monto establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno vigente, se realizará la retención del impuesto a la renta que corresponda sobre el monto total del premio.

p) El beneficio será otorgado conforme las condiciones de acreditación y redención detalladas.

q) Si el beneficio se detalla como reembolso o bono, el mismo será un valor definido en cada campaña que será otorgado mediante nota de crédito a la tarjeta del ganador.

r) En caso que ningún participante cumplan con las condiciones de la campaña, este podrá ser declarado desierto.

s) En caso que los ganadores rechacen o no cumplan con los requisitos para redimir el premio y/o beneficio, Diners Club del Ecuador podrá declararlo desierto, por no existir ganadores suplentes por falta de cumplimiento de las condiciones del sorteo, o si de acuerdo al tipo de premio no es posible entregar a un ganador suplente.

t) Si Usted tiene cualquier duda sobre el beneficio puede contactarse a nuestro Call Center 1800 Diners (346377).

De considerarlo apropiado, Banco Diners Club del Ecuador S.A. se reserva el derecho de modificar las condiciones y restricciones para la presente promoción, lo cual se pondrá a conocimiento de todos los participantes por los mismos medios que se comunicó la promoción.

5. Anexo

UCACUE (1519026, 1517236, 1323650, 1988551),

UDLA (1070558, 1255654, 1617176, 1712977, 1183070, 1722612, 1058660, 2056086, 1297516, 461492, 1771791, 1241894, 2135500, 1771809, 1854175, 2056029)

UIDE (1044058, 1286022, 1889932)

UTPL (549866, 408147, 496043, 566456, 1135716, 578287, 1275405)

PUCE (456, 512690, 1061219, 1284944, 2050667, 344087, 1461807, 1494386)

UCG (1274705, 14586219)